

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 2024/280006

Memoria justificativa: (art. 28 de la LCSP)

Esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Madrid, en el normal desarrollo de las funciones que tiene atribuidas, se encuentra la realización del servicio de conducción y mantenimiento de los inmuebles adscritos, y que se especifican en el Pliego de prescripciones técnicas. Comprende todos los actos relacionados con la conservación y mejora de sus instalaciones. Al no disponer de personal cualificado para cubrir este servicio, se considera necesario acudir a su contratación con empresa habilitada que realice las funciones, con personal propio.

Objeto del contrato: Servicio de conducción y mantenimiento integral de los inmuebles e instalaciones pertenecientes a la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo actualmente 29 inmuebles según se detalla en el pliego de prescripciones técnicas del presente contrato.

Duración del contrato: 12 meses a partir de 01 de marzo de 2025 o fecha de su formalización si esta es posterior, con posible prórroga de un año.

El servicio se ha contemplado íntegramente y no se ha dividido en lotes:

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato se desarrolla en todos los centros dependientes de la Dirección Provincial, que comprende todas las instalaciones existentes en los mismos, que los trabajos tanto preventivos como correctivos normalmente se realizan en un mismo acto en varias instalaciones, su división en lotes dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista organizativo y técnico.

Calificación del Contrato: El presente contrato tiene carácter administrativo de servicios y se califica de conformidad con lo que se establece en el art. 17 de la LCSP, y se adjudicará por procedimiento abierto arts. 156 a 158 de la LCSP.

Memoria de carácter económico: (arts. 100 al 102 de la LCSP)

Presupuesto base de licitación: 535.618,13 euro. IVA incluido.

Distribución por ejercicios y aplicaciones presupuestarias:

Clasificación económica	Ejercicio 2025 (01/03/2025 al 30/11/25)	Ejercicio 2026 (01/12/25 al 28/02/26)	Total IVA excluido	Total IVA incluido
4591-212	226.360,04 €	75.453,34 €	301.813,38 €	365.194,19 €
4593-212	105.634,67 €	35.211,56 €	140.846,23 €	170.423,94 €
TOTAL	331.994,71 €	110.664,90 €	442.659,61 €	535.618,13 €

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto base de licitación se ha determinado de acuerdo con el precio máximo de los componentes o unidades de la prestación, conforme al siguiente desglose de costes:



Gastos laborales: Convenio Colectivo del Sector de Industria, Servicios e Instalaciones del Metal de la Comunidad de Madrid (Resolución 16/09/2021 Consejería, Economía, Hacienda y Empleo).

Resolución de 14 de febrero de 2024, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial del año 2023 del Convenio Colectivo del Sector de Industria, Servicios e Instalaciones del Metal, suscrita por la Comisión de Seguimiento (Código número 28003715011982).

Para el período de 01/03/2025 al 31/12/2025

Categoría	Salario	Coste con SS	UD	Total anual	Total 10 meses
Ingeniero	32.694,17 €	43.918,08 €	0,42	18.445,59 €	15.371,33 €
Jefe de equipo	24.737,40 €	33.229,75 €	1	33.229,75 €	27.691,46 €
Oficiales de 1ª	20.574,17 €	27.637,28 €	9	248.735,54 €	207.279,62 €

Para el período de 01/01/2026 al 28/02/2026

Categoría	Salario	Coste con SS	UD	Total anual	Total 2 meses
Ingeniero	33.348,05 €	44.796,44 €	0,42	18.814,50 €	3.135,75 €
Jefe de equipo	25.232,15 €	33.894,34 €	1	33.894,34 €	5.649,06 €
Oficiales de 1ª	20.985,65 €	28.190,03 €	9	253.710,25 €	42.285,04 €
				ABSENTISMO	15.070,61 €
				TOTAL	316.482,87 €

- Para su cálculo se han tenido en cuenta los siguientes conceptos:
- . Salarios actualizados durante el año 2024, según Convenio sectorial.
 - . Estimación del 2% por IPC para el ejercicio 2026.
 - . Incremento del 5% por absentismo. (Resolución 729/2018. TACRC).
 - . Costes Seguridad Social, se han calculado en un 34,33% conforme a la legislación vigente.

Gastos de ejecución.

- Costes 3 vehículos puestos a disposición del servicio: 10.800,00 €.
- Costes subcontratación (legionela, revisiones OCAS): 5.000,00 €.
- Costes varios: Licencias GMAO, Móviles y Herramin. 3.500,00 €
- Suministro de materiales a precio de mercado: 30.000,00 €

Costes mejoras (incluido dentro de los criterios cualitativos):

Se valorará la ejecución, **sin coste adicional** y sin que repercuta en las prestaciones mínimas a realizar durante la duración del contrato de las siguientes mejoras:

- Bolsa horas oficial: 200 h. x 16,00 € = 3.200,00 €. (Realización sin coste de 200 horas de trabajo durante la duración del contrato)
- Bolsa de materiales y reposición de piezas: 3.000,00 €. (suministro de materiales para reparaciones sin coste alguno para la Tesorería y asumido por el contratista).



Dichas mejoras deberán de acreditarse en la presentación de las ofertas mediante una declaración responsable firmada.

RESUMEN

Gastos laborales	316.482,87 €
Gastos de ejecución	49.300,00 €
Costes mejoras	6.200,00 €
TOTAL COSTE DIRECTOS	371.982,87 €
Gastos generales 13%	48.357,77 €
Beneficio industrial 6%	22.318,97 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS	70.676,74 €
TOTAL COSTES SIN IVA	442.659,61 €
IVA 21%	92.958,52 €
TOTAL COSTES CON IVA	535.618,13 €

Valor estimado: 885.319,22 €.

En el cálculo del valor estimado se ha tenido en cuenta la eventual prórroga del contrato.

Criterios de valoración: De acuerdo con lo establecido en el artículo 145.3, apartado g) de la LCSP, para la determinación de la mejor oferta se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

Criterio económico: Precio ofertado por el licitador (importe sin IVA), cuya ponderación será de **80 puntos**.

Atribución de puntos: La puntuación se calculará con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{P_m \times \text{Puntuación}}{P_n}$$

Siendo P_m la oferta que presente el precio más bajo y P_n cada una de las restantes.

Criterios cualitativos: Incremento, sin coste adicional alguno de los servicios contratados, de acuerdo con los conceptos y parámetros unitarios de valoración que se definen a continuación, sin tramos intermedios, hasta un máximo de **20 puntos**:

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
Bolsa de 200 horas de oficial 1ª	5 puntos.
Bolsa de materiales y reposición piezas 3000 €.	10 puntos.
Reducción nivel emisión gases efecto invernadero	5 puntos.



Condiciones especiales de ejecución:

- Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar del trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.
- Obligación de remitir al órgano de contratación la relación detallada de los subcontratistas o suministradores que participen en el contrato, indicando condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellos que guarden una relación directa con el plazo de pago. Asimismo, deberá aportar justificante de cumplimiento de los pagos a aquellos una vez terminada la prestación.

Madrid,
LA SECRETARIA PROVINCIAL,